



Honorable Concejo Deliberante
Flor
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del

Deporte” <https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>

ORDENANZA XIV – N°12

(Antes Ordenanza 91/15)

Artículo 1.- Se autoriza servidumbre de paso por el término de noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su promulgación, a favor de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada, actual concesionaria del servicio de desagüe cloacal en la ciudad de Montecarlo, sobre inmueble que pertenece a la Municipalidad de Montecarlo, identificado como: Lote Remanente 1 (R 1) Subdivisión 27, parcela R. Datos Catastrales: Parc. 0024, Secc. 008. P.I. 1294, del Municipio de Montecarlo, para realizar por servidumbre de paso, la instalación de la cañería del sistema de desagües cloacales, en su lateral derecho, sentido Sur Norte, aldaño a predios privados y hasta proximidad de la avenida Brasil, en beneficios de los vecinos próximos a este espacio de pista biosaludable.

Artículo 2.- Se faculta a la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada, notifique a los vecinos este beneficio a fin de su conexión a la red del servicio cloacal.

Artículo 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.